



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE
LA MESA DIRECTIVA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El Suscrito Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía, a efectos de presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **autismo**, se define como un trastorno psicológico que se caracteriza por la intensa concentración de una persona en su propio mundo interior y la progresiva pérdida de contacto con la realidad exterior.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte, el trastorno del espectro autista es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en que una persona percibe y socializa con otras personas, lo que causa problemas en la interacción social y la comunicación.

En este sentido, existen varios tipos de autismo, como lo son:

Síndrome de Reft

Síndrome de Asperger

Trastorno desintegrado infantil o síndrome de Heller

Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Cabe señalar, que el autismo, no se considera un diagnostico único, sino un conjunto de trastornos que tienen en común un cierto grado de alteración en tres áreas: déficit de interacción social, problemas de comunicación y un repertorio anormalmente restringido de comportamiento e intereses.

Asimismo, el autismo no tiene cura, por lo tanto, acompañará al niño durante todo su periodo vital. Lo que si tiene es tratamiento, que de realizarse adecuadamente pueden contribuir eficazmente a su desarrollo y bienestar.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El grado de mejoría e integración social de un alumno con autismo no depende exclusivamente de la educación que reciba, puesto que influyen otros muchos factores como: tipo de autismo, grado de afectación y entorno familiar y social.

En este orden de ideas, el entorno familiar y social, juegan un papel preponderante en el desarrollo de la persona con autismo, toda vez que los niños con TEA, experimentan muchas barreras para la participación comunitaria en función de sus desafíos cotidianos con las interacciones sociales y la comunicación.

Ahora bien, en el entorno social, asumir que existe una discapacidad en alguien cercano a nosotros, no es una tarea fácil de asumir, a veces, puede llevar años o incluso una vida entera. El entorno social va descubriendo paulatinamente que estas personas tienen capacidades sorprendentes, aunque diferentes a las de los demás, por ello le hacen ser una persona única.

Por ello, para ayudar a las personas que padezcan este trastorno, deberíamos integrarlo en la medida de lo posible dentro de nuestra sociedad, ayudándolo mediante **actitudes positivas y acciones que fomenten el apoyo**.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, es del conocimiento público, que los ruidos afectan de manera importante a las personas con autismo, toda vez que muestran dificultad de concentración y viven una experiencia sensorial totalmente diferente en la recepción de estímulos no solo auditiva, también olfativa, visual y táctil.

En este sentido, el ámbito de la comunicación sonora, se define como ruido a todo sonido no deseado que interfiere en la comunicación entre las personas o en sus actividades. Es decir, es “todo sonido peligroso, molesto, inútil o desagradable” entendiéndose como tal, “el fenómeno físico que provoca las sensaciones propias del sentido humano de la audición”.

En este tenor, los ruidos excesivos de **música** o **petardos**, las aglomeraciones, incluso los olores, provocan que personas con TEA puedan padecer algún tipo de hipersensibilidad.

En este caso, el exceso de ruido puede causar llanto e irritabilidad, así como ansiedad y estrés. En niños algo mayores este problema puede derivar en ataques de pánico e incluso en aislamiento social.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Las personas con autismo y trastorno del procesamiento sensorial no perciben los estímulos auditivos de una manera habitual. Muchas personas con autismo tienen una reacción muy significativa frente a ruidos de alto impacto, como es el caso de los **cohetes**, **petardos** y **juegos pirotécnicos** que se emplean en determinadas fechas. Todo ello, con base en la opinión de la Doctora Paulina Carullo, neuróloga infantil, del Departamento de Neuropediatria de Fleni.

Por otra parte, la pirotécnica con lleva riesgos frecuentes y conocidos de quemaduras, lesiones en los ojos y trauma acústico. Otros efectos menos conocidos son los que afectan a la población con autismo, discapacidad intelectual y también a las personas con estrés post traumático.

De hecho, algunas personas tienen dificultades en el procesamiento de la información que captan sus sentidos. Esto puede afectar la audición, pero también el tacto, el gusto, el olfato, la visión, el sentido de conciencia corporal y el sistema vestibular (equilibrio).

Al efecto, los niños con trastornos del neurodesarrollo, pueden sufrir de hipersensibilidad auditiva, que se da por alteraciones en el registro, la integración e interpretación de los estímulos sonoros que provienen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del medio. Esto es particularmente frecuente en personas con TEA, que según el centro de monitoreo de autismo del CDC actualmente se identifica a uno de cada 44 niños.

En el caso de la hipersensibilidad auditiva, puede darse una agudeza auditiva exagerada, que lleva incluso a una sensación de dolor por esta percepción aumentada del sonido. Esto redundo en estrés y una fuerte desregulación conductual y emocional, porque el umbral de tolerancia auditiva a determinados tramos de la frecuencia sonora es muy bajo

Dependiendo de las características de la persona, este estrés puede llevar a autolesiones, así como a agresiones físicas a terceros, llanto, gritos, taparse los oídos con las manos y otras reacciones impulsivas por no comprender ni tolerar lo que sucede alrededor.

Hay chicos que responden bien a la contención física, se puede abrazarlos o alzarlos. Pero no todos responden igual y, además, eso puede ser posible con niños de menor edad, pero no con adolescentes que pueden pegar e incluso, intentar escaparse.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

También se pueden mitigar estos efectos de la pirotecnia con medidas que controlen los sonidos tales como recurrir a habitaciones internas de la casa durante las fiestas, utilizar tapones en los oídos o auriculares que bloqueen el sonido o provean estímulos agradables. No obstante, estas son soluciones de emergencia.

Pero como sociedad responsable, tenemos el **deber** de conocer y comprender los severos efectos de un pasatiempo trivial y peligroso como lo es la pirotecnia y ser sensibles al sufrimiento que pueden causar en personas vulnerables, solidarizándonos y permitiendo que todos, sin excepción, estemos incluidos en los festejos. Por eso, desde Fleni recomiendan el uso de pirotecnia no sonora para celebrar las fiestas.

Lo que para muchos resulta una fiesta o un momento de alegría, para otros es completamente molesto y desagradable.

Por otro lado, los juegos pirotécnicos no solo ocasionan ansiedad y temor en personas con autismo, sino también estrés, lo que ha provocado que muchos pacientes se “descontrolen” inmediatamente al escuchar los estruendos de la pólvora.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

“Ella comienza a gritar, comienza a solicitar ayuda: ayúdame...ayúdame, se tapa los oídos, se pone sábanas, se pone almohadas en su cabeza, y corre de lado a lado: para, para, para; dice vete, vete, vete; se descontrola completamente”. Narra Dulce Martínez, mama de Rosmeri Valentina, una niña autista de seis años de edad.

Según la Organización Mundial de la Salud, el autismo es un trastorno de diversas afecciones como la epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad y es la principal causa que dificulta la interacción social y la comunicación, así como para pasar de una actividad a otra y reacciones poco habituales a las sensaciones.

De acuerdo a registros de este Organismo, aproximadamente, uno de cada 160 niños de todo el mundo, sufren de trastornos del espectro autista (TEA). Por tal razón, cada año las asociaciones que atienden personas con autismo lanzan una campaña de sensibilización con el fin de reducir las consecuencias que podría provocar el fuerte estruendo de la pólvora.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

“Mi hija corre y me dice; mami, vamos al carro, vamos al carro”, porque ella siente que en ese lugar hermético llega poco el ruido de la pólvora”, señala la señora Dulce, quien ha recurrido a sus vecinos para suplicar que se alejen de la casa al momento de quemar juegos pirotécnicos.

La Psicóloga Imelda Torres, dijo en entrevista a Nicaragua Investiga, que las personas con autismo “tienen el sistema auditivo más desarrollado” que las demás, lo cual, provoca que un simple sonido de “mal contacto con una lámpara” solo por poner un ejemplo, les provoque “**tormento**”

“Te imaginas esa explosión, como esa pólvora, en un oído hipersensible, les da ansiedad, no hallan que hacer, y es una situación lamentable tanto para ellos como para los padres”, señaló la Especialista en Psicología antes mencionada.

Cuando los sonidos de pólvora son fuertes y constantes, las niñas y niños con autismo llegan a lesionarse con golpes al no tener ningún tipo de recurso para afrontar la situación, pero ninguna persona con este trastorno alcanza a lastimar a otra. “No hay un solo autista que agrede a otro, explicó la Especialista.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Se sacan sangre de la cabeza cuando se sienten impotentes y no pueden cambiar algo; no toleran los ruidos excesivos, agregó.

Debido a que la explosión de pólvora en temporada navideña y de fin de año es un acto "cotidiano", la Especialista recomienda ayudar a estas personas a tomar algunas medidas para reducir los efectos negativos del sonido de la pólvora. Menciona la Psicóloga, que abrazarlos, dará seguridad y disminuirá el impacto del ruido. Nunca debemos exponerlos a la calle.

En los últimos años, muchas familias con pacientes autistas, han optado por colocar lazos en color azul en diferentes partes exteriores de la casa, con el fin de indicar a las demás personas que en ese hogar habita una niña o un niño con sensibilidad auditiva, y si quieren seguir usando la pirotécnica, lo hagan, pero alejadamente.

En síntesis, la exposición al ruido, destruye paulatinamente las células ciliadas dentro de la cóclea, que son esenciales para la creación de sonido en el cerebro.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Además, niveles altos de inmisión sonora pueden provocar trastornos en la salud mental como cefaleas (dolor de cabeza), inestabilidad emocional, irritabilidad, agresividad, síntomas de ansiedad.

De todo lo anterior, se desprende que las personas que padecen del Síndrome de Espectro Autista, requieren el apoyo no solo de las Instituciones Públicas de Gobierno, si no, que también de la sociedad en general, ya que la solidaridad y sensibilidad de todos, pero principalmente de las personas que rodean su entorno, lo que sin duda, traerá como consecuencia que estas personas puedan tener una inclusión integral en la sociedad.

Considero preciso señalar, que en Tamaulipas, diversos Bandos de Policía y Buen Gobierno, establecen multas de hasta de **veinte** UMAS, a las personas que detonen cohetes en la vía pública, así como provoquen ruido excesivo con aparatos de sonido, situaciones que repito, originan daños irreversibles a las personas con problemas de autismo.

Sin embargo, la presente Acción Legislativa, no tiene como finalidad sancionar a quien ocasione este tipo de ruidos, en virtud de que el objeto principal de la misma, es que todos los integrantes de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociedad seamos sensibles, solidarios y respetuosos, con las personas que se encuentran en esta situación, así como con sus familiares; sin discriminación ni prejuicios, considerando que la diversidad es una condición humana.

Con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa tiene por objeto establecer en la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, el derecho a tener un desarrollo con la ausencia de ruidos sonoros provenientes de la música, detonación de pirotécnica (cohetes), o cualquier otro que provoque alteraciones en su comportamiento, lo que sin duda, repito, para lograr dicho objetivo, es indispensable la solidaridad, sensibilidad y respeto, por parte de la sociedad, para con éstas personas y sus familiares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, DEL ARTICULO 10, DE LA LEY PARA LA ATENCION Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA CONDICION DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 10...

XXII.- Contar con la solidaridad, sensibilidad y respeto, de la sociedad, para que su desarrollo no sea perjudicado por el ruido que provoca la música, los cohetes o cualquier otro que altere la integridad física y emocional de la persona.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cd. Victoria, Tam., 30 de mayo del 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.